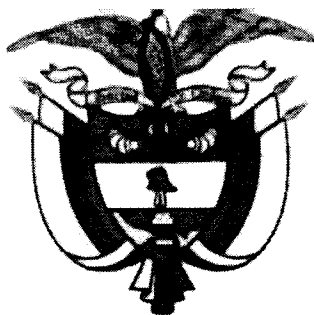




La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el

# COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según  
Resolución N° 003265 del 2 de Mayo de 2007  
Para Media Académica

Confiere a:

**Julio Cesar Vanegas Méndez**

Identificado (a) con T.I. No. 950325-06845

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los  
planes y programas vigentes



*Julma Moran Valencia*

Julma Moran Valencia  
C.C. N° 32.776.466 de Barranquilla  
Rectora

*Martha Elena Vanegas*

Martha Elena Vanegas  
C.C. N° 43.420.437 de San Vicente (Ant)  
Secretaria

Anotado al Folio N° 09 del libro de actas de Diplomas N° 001  
Dado en Chía Cundinamarca a los 8 días del mes de Diciembre de 2012

No requiere registro, según Decreto N° 921 del 6 de Mayo de 1994 por el M.E.N.  
y 2130 del 3 de Diciembre del 1995, de la Presidencia de la República



# COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD

ICFES: 132316

CÓDIGO DANE: 325175001006

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Chía Cundinamarca, a los 8 días del mes de Diciembre del año 2.012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Bosques de Sherwood, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller Académico según resolución No 003265 del 02 de Mayo de 2.007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

Título de

**BACHILLER ACADÉMICO**

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación

**Julio Cesar Vanegas Méndez**

Identificado (a) con T.I. No. 950325-06845

Es fiel copia del Acta General N° 009 del 8 de Diciembre de 2012 que consta de (79) estudiantes que comienza con el nombre de Aguilera Alborno Andrés Eduardo y cierra con el nombre de Zorro Villanueva Andrés Felipe

Firmada y Sellada por Zulma Moran Valencia (Rectora) y Martha Elena Vanegas (Secretaria).

Firmada y Sellada



*Zulma Moran Valencia*  
Zulma Moran Valencia.  
C.C. N° 32.776.466 Barranquilla.  
Rectora

*Martha Elena Vanegas*  
Martha Elena Vanegas.  
C.C. N° 43.420.437 de San Vicente (Ant)  
Secretaria

Dado en Chía Cundinamarca a los 8 días del mes de Diciembre del año 2012.

No requiere registro, según Decreto N° 921 del 06 de Mayo de 1994 del M.E.N



El Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico  
de la Universidad Militar Nueva Granada.  
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1982  
NIT.800.225.340-8

### CERTIFICA

Que el señor **JULIO CESAR VANEGAS MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No **1,072,705,376** expedida en CHIA - CUNDINAMARCA, código estudiantil No 4601247 cursó en esta Universidad asignaturas de **PRIMERO a NOVENO SEMESTRE** de **CONTADURIA PUBLICA (CAMPUS NG CAJICÁ)** durante los periodos académicos 2023/2, 2024/1, 2024/2 y 2025/1.

Que obtuvo un **Promedio General Acumulado (PGA)** de 3.94(tres,noventa y cuatro).

Que la presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)

Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**  
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

**Nota Aclaratoria:** Esta firma sustituye la original. Si la entidad receptora de este documento requiere verificación de la información contenida en él, verificar en la siguiente URL:  
<https://univex.umng.edu.co/Verificador/Un/Certificados/12a04be06> (Usar el código QR para facilitar el acceso al link)



----- FIN CERTIFICADO -----



## LA DIRECCION DE FUNCION PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### CERTIFICA:

Que, el (la) señor(a) VANEGAS MENDEZ JULIO CESAR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1072705376 de Chía (Cundinamarca), en calidad de "Practicante", vinculado(a) formativamente, mediante Acto Administrativo No 005 de 2025, culminó satisfactoriamente su proceso de Práctica Laboral, realizada en la Alcaldía Municipal de Chía, de conformidad con las siguientes especificaciones:

| INFORMACIÓN DE ESCENARIO DE PRÁCTICA                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             |            |     |     |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|-----|-----|
| Escenario de Práctica                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                       | SECRETARIA DE HACIENDA      |            |     |     |
| Supervisor de Práctica designado por la Entidad         |                                                                                                                                                                                                                                                                       | ORCAR HARVEY ROJAS CARRILLO |            |     |     |
| Cargo del Tutor                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       | SECRETARIO DE DESPACHO      |            |     |     |
| PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO                      |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             |            |     |     |
| Desde                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             | Hasta      |     |     |
| Día                                                     | Mes                                                                                                                                                                                                                                                                   | Año                         | Día        | Mes | Año |
| 19/02/2025                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             | 18/06/2025 |     |     |
| ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL PRACTICANTE / JUDICANTE |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             |            |     |     |
| 1.                                                      | Brindar apoyo en la proyección a los diferentes informes contables, de gestión, comunicaciones, oficios, respuestas, y/o requerimientos y demás actividades relacionadas con el proceso del recaudo municipal de acuerdo a la asignación efectuada por el supervisor. |                             |            |     |     |
| 2.                                                      | Apoyar la gestión financiera en la revisión, consolidación y gestión de los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Municipio de Chía, en ocasión a las medidas cautelares decretadas.                                                                  |                             |            |     |     |
| 3.                                                      | Brindar apoyo en la gestión tributaria referente a la consolidación, validación y ejecución de las medidas cautelares generadas dentro del proceso de cobro coactivo logrando así el recaudo efectivo de las obligaciones a favor del Municipio de Chía.              |                             |            |     |     |
| 4.                                                      | Las demás que correspondan a la naturaleza de la Práctica.                                                                                                                                                                                                            |                             |            |     |     |

| CONCEPTO DEL TUTOR DE PRÁCTICA                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Supervisor de Práctica Laboral designado por la Alcaldía Municipal de Chía hace constar que el Practicante cumplió con el objeto de la Práctica Laboral y demás obligaciones de la vinculación formativa, como consta en los informes. |

**OBSERVACIONES**

Que la práctica se generó con Veinte (20) horas semanales. En un tiempo de (4) meses, con siguiente horario.

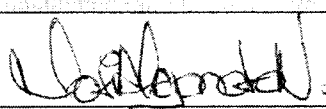
| Día       | Hora inicio | Hora salida |
|-----------|-------------|-------------|
| Lunes     | 1:00 p.m.   | 5:00 p.m.   |
| Martes    | 1:00 p.m.   | 5:00 p.m.   |
| Miércoles | 1:00 p.m.   | 5:00 p.m.   |
| Jueves    | 1:00 p.m.   | 5:00 p.m.   |
| Viernes   | 1:00 p.m.   | 5:00 p.m.   |

Que el (la) Practicante acreditó los Informes correspondientes a las actividades desarrolladas es su respectivo escenario de Práctica Laboral, debidamente firmados por el supervisor, para el periodo comprendido y conforme se realizó su ejecución, dando cumplimiento al artículo 6 ibidem de la Resolución Municipal 2204 de 2021.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039, la Ley 2043 de 2020 y el Decreto 616 de 2021, "las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, **serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado**" (...).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:****18/06/2025**

|                                                                                     |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|  |                                        |
| <b>Nombre</b>                                                                       | : MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA |
| <b>Cargo</b>                                                                        | : Directora de Función Pública (C)     |

Elaboro: Fabián Ramírez Vargas  
Profesional Universitario.  
Dirección de Función Pública  
Secretaría General



## CERTIFICACIÓN LABORAL

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

A quien interese:

La presente es para certificar que el señor JULIO CESAR VANEGAS MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.705.376 de Chia, prestó sus servicios a nuestra empresa CETASOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.928.042-1, desempeñando el cargo de ASISTENTE CONTABLE Y FINANCIERO desde el 2 de mayo de 2020 hasta el 27 de enero de 2025.

Durante el periodo en que el señor JULIO CESAR VANEGAS MENDEZ presto sus servicios, demostró un alto nivel de responsabilidad, compromiso en el cumplimiento de sus labores, entre las cuales se destacan:

- Cumplimiento tributario y presentación ante la DIAN
- Consolidación de estados financieros
- Asesoramiento contable y financiero
- Preparación y análisis mensual de informes financieros
- Capacitación financiera
- Perfilamiento de clientes
- Acompañamiento en procesos de debida diligencia contable.
- Implementación de sistemas contables
- Apoyo en la toma de decisiones financieras mediante informes y proyecciones contables

Su labor fue destacada, evidenciando un nivel sobresaliente de profesionalismo, discreción y dedicación hacia la empresa, Se expide esta certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Leidy Castro  
Directora Jurídica

Leidy Castro  
Directora Jurídica  
(312) 332-4347  
cetasoluciones0@gmail.com